

[illegible]

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

7000000

SECRET

CLASSIFICATION UNCLASSIFIED		CONTROL NUMBER 100-100000		DATE 10/10/00		BY 100-100000	
TITLE 100-100000		SUBJECT 100-100000		ACTION 100-100000		STATUS 100-100000	
COMMENTS 100-100000		REFERENCES 100-100000		ACTIONS 100-100000		DISPOSITION 100-100000	

Case	Age	Sex	Site	Pathologic	Survival
1	65	M	Rectum	Adenocarcinoma	10 years
2	68	F	Rectum	Adenocarcinoma	12 years
3	72	M	Rectum	Adenocarcinoma	15 years
4	75	F	Rectum	Adenocarcinoma	18 years
5	78	M	Rectum	Adenocarcinoma	20 years
6	80	F	Rectum	Adenocarcinoma	22 years
7	82	M	Rectum	Adenocarcinoma	25 years
8	85	F	Rectum	Adenocarcinoma	28 years
9	88	M	Rectum	Adenocarcinoma	30 years
10	90	F	Rectum	Adenocarcinoma	32 years

[illegible][illegible]

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	52
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	----

1. The first part of the document is a list of names and titles, including "The Hon. Mr. Justice" and "The Hon. Mr. Justice".

100

1. ☐ **COPIA 30.0 Fl.**
PROPIEDAD
 2. ☐ **COPIA ENDO PERITO**
 3. ☐ **COPIA PARA FISCAL**
 4. ☐ **OTROS DESTINATARIO**

[illegible]

1000

[illegible][illegible]



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION SIN HIPOTECA.-

Otorgada por LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA.-

A favor de LOS SEÑORES KLEBER JHONNY LÓPEZ CALDERON E IRENE ADRI-
NA PACHAY VELIZ.-

Cuantía USD 3 19.60.-

**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

Registro PRIMER **No.** 2013.13.08.04.P7500

Manta, a 22 **de** NOVIEMBRE **de** 2013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN N° 1307M02452

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO BELLA VISTA LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0117 HAS
UBICADO EN: S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 23 de Julio del 2013 a las 08:14:42 VISTOS.- LOPEZ CALDERON KLEBER JHONNY, PACHAY VELIZ IRENE ADRIANA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1310586811, 1308928389 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1307M02452, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO BELLA VISTA LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0117 HAS
O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.05	X 0.0117 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: STRA OFICIO S/N DEL 04-04-2013

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral. No(s)	FECHA(S)	VALOR(ES)
5924	29-Abr-2013	\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO \$ 10.00

N° 0089275



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **LOPEZ CALDERON KLEBER JHONNY PACHAY VELIZ IRENE ADRIANA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 15-ENERO-2013 y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 A P02 12.3 METROS CAMINO PUBLICO CON CALLE PUBLICA S/N SIGUIENDO SU TRAZADO

SUR: DEL P03 A P04 3.0 METROS RUMBO N 17 49 08 W CON DOMINGO CALDERON MUENTE DEL P04 A P05 1.0 METROS RUMBO N 53 07 48 E CON DOMINGO CALDERON MUENTE DEL P02 A P06 7.5 METROS RUMBO N 26 54 22 W CON DOMINGO CALDERON MUENTE

ESTE: DEL P02 A P03 14.7 METROS RUMBO CON CALLEJON PUBLICO S/N SIGUIENDO SU TRAZADO

OESTE: DEL P06 A P01 7.5 METROS RUMBO N 41 15 25 E CON FELIX MOISES LOPEZ ZAMBRANO

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado; pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existe.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1307M02452 EXPEDIENTE No.: 1307M02452

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SANTA MARIANITA

SECTOR: BARRIO BELLA VISTA

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.0117 HAS

UBICADO EN S/N

O NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Nº 0089275



LOPEZ CALDERON KLEBER JHONNY, PACHAY VELIZ IRENE ADRIANA

1307M02452


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E).
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 33 Tomo No. 1000
Guayaquil, 31-08-2013

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: NADIA NATALY NAZARENO NIEVES

EQUATORIANA**** E803041222
CASADO: IRENE ADRIANA PACHAY VELIZ
SECUNDARIA ESTUDIANTE
FELIX EOLISES LOPEZ CAMBRANO
JUAN D. CALDERON MUENTES
MANTA 11/02/2008
11/02/2020

REN 0720122

Ciudadania 131058681-1
LOPEZ CALDERON KLEBER JHONNY
MANABI/MANTA/SANTA MARIANITA
12 SEPTIEMBRE 1988
001- 0050 00050 M
MANABI/ MANTIZ
SAN LORENZO 1988



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001-3267

1310586811

CEDULA

NÚMERO DE CERTIFICADO

LOPEZ CALDERON KLEBER JHONNY

MANABI
PROVINCIA
MANTA

CIRCONSCRIPCION
SANTA MARIANITA

2

CANTÓN

PARRQUIJA

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Handwritten signature and notes.

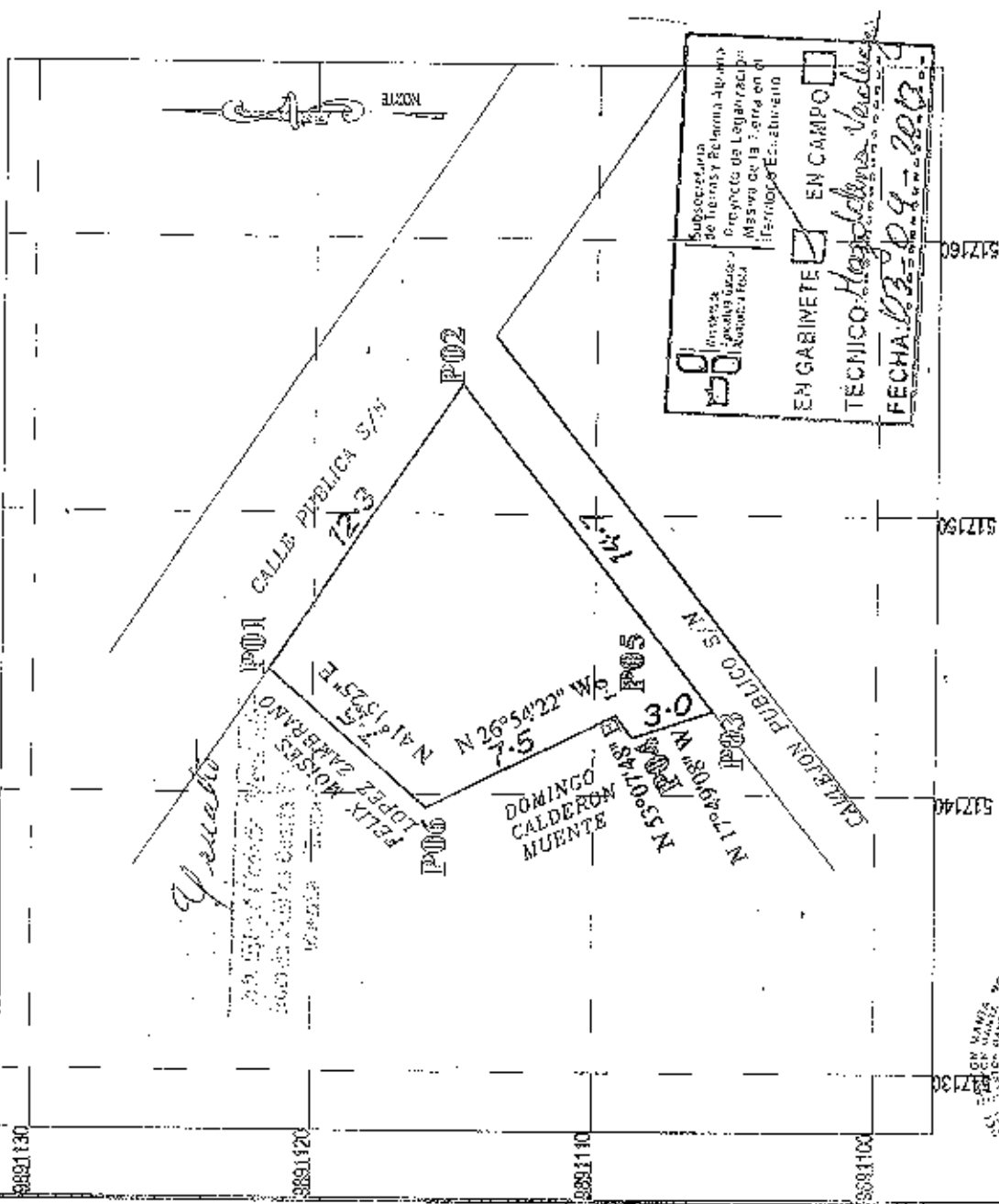


ECUATORIANA***** E331371822
 CASADO KLEBER JHONNY LOPEZ CALDERON
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MANUEL CRISTOBAL PACHAY C
 ROSA MARIA VELIZ MERO
 MANTA 11/02/2008
 11/02/2020
 REN 0720125
 MNU

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130892838-9
 PACHAY VELIZ IRENE ADRIANA
 MANABI/MANTA/SAN LORENZO
 20 OCTUBRE 1989
 001- 0091 00091
 MANABI/ MANTA
 SAN LORENZO 1989
Irene Pachay Veliz

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 002
 002 - 0238 1308928389
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PACHAY VELIZ IRENE ADRIANA
 MANABI
 PROVINCIA SANTA MARIANA 2
 MANTA ZONA
 CANTÓN PARROQUIA
Cindy Ponce R
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

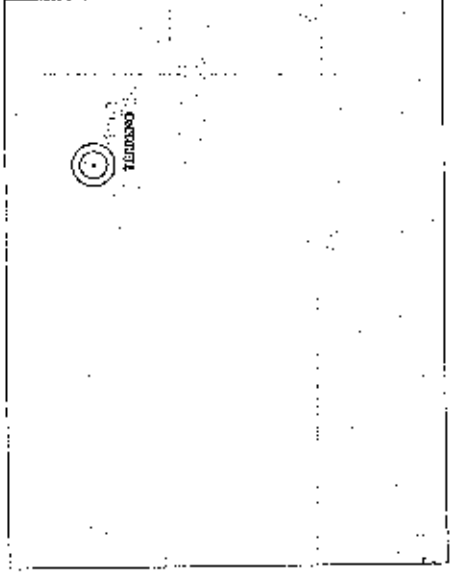
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO



ESTADO: SANTA CRUZ
MUNICIPIO: SANTA CRUZ
FECHA DEL LEVANTAMIENTO: 15 DE ENERO DEL 2013
CARTOGRAFIA: CHACAS DE SANTA CRUZ
CODIGO: MIM-8-3
ESCALA: 1:250
USO: 0.0117 FL.



PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO BELLA VISTA
POSESIONARIOS: LOPEZ CALDERON KLEBER JHONNY, PACHAY VELIZ IRENE ADRIANA
PLANO DE UBICACION: ESCALA 1:50000



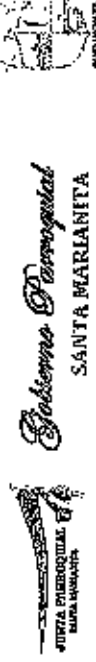
REVISADO: TECNICO
ING. CESAR MACHUCA QUIROGA
R.T. SINASCYT 1009-02-215555

INFORME DE LINDERACION

PROVINCIA:
MANABI

PARROQUIA:
SANTA
MARIANITA

CANTON: MANTA
SECTOR: BARRIO BELLA VISTA



POSESIONARIOS:

[Signature]

LOPEZ CALDERON KLEBER JHONNY
CI. 131058681-1

[Signature]

PACHAY VELIZ IRENE ADRIANA
CI. 130892838-9

DESCRIPCION DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE
-DEL P01 A P02, 12.3 METROS CON CALLE PUBLICA SIN SIGUIENDO
SU TRAZADO

COLINDANTE SUR

-DEL P03 A P04, 3.0 METROS RUMBO N 17°49'08" W CON DOMINGO
CALDERON MUENTE
-DEL P04 A P05, 1.0 METROS RUMBO N 53°07'48" E CON DOMINGO
CALDERON MUENTE
-DEL P05 A P06, 7.5 METROS RUMBO N 26°54'22" W CON DOMINGO
CALDERON MUENTE

COLINDANTE ESTE

-DEL P02 A P03, 14.7 METROS CON CALLEJON PUBLICO S/N
SIGUIENDO SU TRAZADO

COLINDANTE OESTE

-DEL P06 A P01, 7.5 METROS RUMBO N 41°15'25" E CON FELIX
MOISES LOPEZ ZAMBRANO

CUADRO DE DATOS

VERTICE	COORDENADAS PLANAS UTM/WGS-84		VERTICE DESDE NASTA	DISTANCIA (m)	RUMBO	COLINDANTE
	NORTE	ESTE				
P01	8891121.8	517144.5	P01	12.3		CALLE PUBLICA SIN
P02	8891114.7	517184.7	P02	14.7		CALLEJON PUBLICO S/N
P03	8891105.8	517143.0	P03	3.0	N 17°49'08" W	DOMINGO CALDERON MUENTE
P04	8891108.8	517142.1	P04	1.0	N 53°07'48" E	DOMINGO CALDERON MUENTE
P05	8891109.2	517142.8	P05	7.5	N 26°54'22" W	DOMINGO CALDERON MUENTE
P06	8891115.9	517139.5	P06	7.5	N 41°15'25" E	FELIX MOISES LOPEZ ZAMBRANO

RESPONSABLE TECNICO

ING. CESAR MACHUCA
Reg. SENESCYT 1009-02-215599

REVISADO Y APROBADO POR

[Signature]

AREA TOTAL: 0.0117 Ha.

☒ Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria
☒ Directorio de Tierras y Reforma Agraria
☒ Oficina de Catastro
☒ Oficina de Registro
☒ Oficina de Topografia
☒ Oficina de Geomorfologia
☒ Oficina de Hidrologia
☒ Oficina de Meteorologia
☒ Oficina de Sismologia
☒ Oficina de Climatologia
☒ Oficina de Geologia
☒ Oficina de Paleontologia
☒ Oficina de Geofisica
☒ Oficina de Geodestaca
☒ Oficina de Geomorfologia
☒ Oficina de Hidrologia
☒ Oficina de Meteorologia
☒ Oficina de Sismologia
☒ Oficina de Climatologia
☒ Oficina de Geologia
☒ Oficina de Paleontologia
☒ Oficina de Geofisica
☒ Oficina de Geodestaca

EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐

TECNICO: *[Signature]*

FECHA: 03/04/2013

DIAGNOSTIC:

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACION NATURAL MEDIO Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES CASA Y PATIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
	0,0117	3 AÑOS	REGULAR

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0.0117	2 AÑOS	MANTENIMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
MANTENIMIENTO DE CASA	X		X	X

MEIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

MANTENER LIMPIO EL PREDIO

SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. 
 LOPEZ CALDERON KLEBER JHONNY
 131068891-1

F. 
 PACHAY VELIZ IRENE ADRIANA
 130882838-8

Nosotros:
 ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
 Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. 
 1305221837

F.
 C-1

FECHA: 03/04/2013

RAZON DE PROTOCOLIZACION

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04P7500

...QUE PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE LA
NOTARÍA A MI CARGO, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN SIGNADA CON
EL NUMERO 1307M02452, REFERENTE A UN CUERPO DE TERRENO
UBICADO EN EL SECTOR **BARRIO BELLA VISTA**, PARROQUIA SANTA
MARIANITA Y CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA POR LA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, DEL MINISTERIO DE
AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, A FAVOR DE LOS
SEÑORES **KLEBER JHONNY LOPEZ CALDERON** E **IRENE ADRIANA PACHAY
VELIZ**, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO SOLICITADO,
CORRESPONDIENTE PARA SU INSCRIPCION, QUE FIRMO Y SELLO EN
MANTA, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2013.- ABG. ELSYE
CEDENO MENENDEZ, NOTARIA PÚBLICA CUARTA (E) DEL CANTON
OMANTA.- *E*



Elsye Cedeno Menendez
Ab. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

